



Rama Judicial  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal Administrativo del Atlántico  
Secretaría General

## AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL  
ATLÁNTICO,

### Informa a la comunidad en general:

Que dentro del proceso radicado bajo el número **08001233300020240002900**, presentado por **JULIO ALEXANDER MORA MAYORGA**, invocando el medio de control de **NULIDAD ELECTORAL**, contra el acto administrativo contenido el Formulario E-26 ASA del 20 de noviembre de 2023 en cuanto se declaró la elección de los diputados a la Asamblea Departamental del Atlántico para el periodo constitucional 2024 – 2027 los demandados **ISABELLA PULGAR MOTA, CAMILO ANDRES TORRES VILLALBA, LOURDES DEL ROSARIO LOPEZ FLOREZ, DAVID RAMÓN ASHTON CABRERA, FEDERICO ANTONIO UCRÓS FERNÁNDEZ, MERLY DEL SOCORRO MIRANDA BENAVIDES, SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA, GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ, ESTÉFANO GONZÁLEZ DÍAZ GRANADOS, WELFRAN JUNIOR MENDOZA TORRES, HARRY CANEDO ACOSTA, CARLOS ALBERTO ROJANO LLINÁS Y ALEJANDRA MILENA MORENO ASTWOOD**. En consecuencia, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** mediante auto de fecha **veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**, proferido por el Magistrado Ponente Dr. JORGE HERNAN SANCHEZ FELIZZOLA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, CPACA y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).